



**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA  
CORPOURABA**

**AUTO**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ARCHIVA UN EXPEDIENTE**

**Apartadó**

El Director General de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA "CORPOURABA", en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por los numerales 2º y 17º del artículo 31 de la Ley 99 de 1993 en concordancia con la Ley 1333 de 2009 y,

**CONSIDERANDO**

Que en los archivos de la Entidad se encuentra radicado el expediente identificado con el número 100586/03, relacionado con el procedimiento sancionatorio ambiental adelantado en contra de la sociedad FADECO S.A., identificada con NIT 860024935-5.

Que en el citado expediente se encuentra anexa la Resolución 001815 del 28 de octubre de 2005, mediante la cual se decidió el procedimiento sancionatorio ambiental adelantado en contra de la sociedad FADECO S.A., identificada con NIT 860024935-5, imponiéndole sanción pecuniaria consistente en dos salarios mínimos mensuales legales vigentes, por haber cometido una infracción contra los recursos naturales.

Que la Resolución 001815 del 28 de octubre de 2005, fue notificada el día 15 de noviembre de 2005.

Que de conformidad con la constancia obrante a folio 77 del expediente se verifica que la sociedad FADECO S.A., identificada con NIT 860024935-5, canceló el valor de la multa impuesta.

Que personal de la Corporación rindió el Informe Técnico No. 316 del 3 de marzo de 2015, en el cual se consignó lo siguiente: "(...) a la fecha esta empresa no presta servicios de fumigación aérea en el lugar donde se presentaron los hechos objeto de la queja (...)"

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y que el procedimiento sancionatorio ambiental se encuentra agotado, conforme lo establece el Decreto 1594 de 1984, se procederá al archivo del expediente 100586/03 a nombre de la sociedad FADECO S.A., identificada con NIT 860024935-5.

Acorde con lo anteriormente expuesto, se

Por el cual se archiva un expediente.

## Apartadó

## DISPONE

**PRIMERO:** ORDENAR el archivo del expediente identificado con el número 100586/03 a nombre de la sociedad FADECO S.A., identificada con NIT 860024935-5, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente decisión.

**SEGUNDO:** Notificar el presente acto administrativo representante legal de la sociedad FADECO S.A., identificada con NIT 860024935-5, conforme lo dispone el Código Contencioso Administrativo.

**TERCERO:** Indicar que contra la presente actuación administrativa no procede recuso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 01 de 1984.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

**GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI**  
Director General

Proyectó: Diana Marcela Dulcey G. oficina jurídica  
Expediente Rdo. 100586/03

## DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

\_\_\_\_\_. En la ciudad y fecha antes  
indicados, notifiqué personalmente al señor  
\_\_\_\_\_, identificado con cédula  
de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, el contenido de la resolución  
Enterado firma en constancia, luego de recibir copia de la misma.

\_\_\_\_\_  
EL NOTIFICADO

\_\_\_\_\_  
QUIEN NOTIFICA